



Misión Permanente  
de Costa Rica  
Ginebra

6

---

Consejo de Derechos Humanos

23 Sesión del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

**Saint Kitts y Nevis**

Ginebra, 10 de noviembre de 2015

Declaración de Costa Rica

---

**Señor Presidente,**

La delegación de Costa Rica saluda y agradece a la delegación de Saint Kitts & Nevis la presentación de su informe.

Vemos con interés las provisiones constitucionales que garantizan la protección de los derechos y libertades fundamentales, así como las medidas e instancias que promueven el cumplimiento del debido proceso. Reconocemos el informe de UNESCO que da cuenta de que los periodistas y profesionales de la comunicación cumplen sus labores en un ambiente seguro, así como la ejecución del proyecto conjunto UNESCO y Youth for Human Rights International (YHRI) para la educación en derechos humanos. Observamos como un esfuerzo significativo las iniciativas para la capacitación tanto de policías como de profesionales de enfermería y consejería para el empoderamiento de las mujeres, que ha auspiciado el Departamento de Asuntos de la Mujer.

En este contexto merecen atención sin embargo; tanto la demora en la impartición de justicia penal que ha producido importantes listas de espera, como la dilación en la presentación de informes nacionales al Comité sobre derechos de los Niños, el Comité para la Eliminación de toda forma de Discriminación en contra de las Mujeres y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Si bien la Ley de Paga Equitativa de 2012 (Equal Pay Act) establece remuneraciones iguales para hombres y mujeres, llama la atención las aparentes prácticas que relegan a las mujeres a trabajos

menos estables y simples. En este contexto una política nacional en materia de equidad de género parece ser urgente.

**Recomendamos:**

1. Adoptar medidas legislativas sobre igualdad de género.
2. Acceder a los Pactos Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos; y sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y las Convenciones contra la Tortura y sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.
3. Ajustar la instancia nacional sobre derechos humanos a los Principios de París, tal y como les fue recomendado en el primer ciclo en 2011.

**Muchas gracias, señor Presidente**